

# Ideas políticas de Juan María de Salvatierra

El proyecto fundador  
de Baja California

---

Alfonso René Gutiérrez

IDEAS POLÍTICAS DE JUAN MARÍA DE SALVATIERRA.  
EL PROYECTO FUNDADOR DE BAJA CALIFORNIA

ALFONSO RENÉ GUTIÉRREZ

IDEAS POLÍTICAS DE  
JUAN MARÍA DE SALVATIERRA.  
EL PROYECTO FUNDADOR DE  
BAJA CALIFORNIA

CUADERNOS DEL CENTRO



En el cauce por el que la humanidad transcurre hacia el horizonte de la libertad, el proyecto fundador de Baja California significa un límite de avanzada en nuestro país, aún insuperado como realización colectiva, al margen como estuvo de las contradicciones entre lo jurídico y la realidad de hecho, que si fueron ya una lacerante realidad en los siglos coloniales no lo fueron menos durante el liberalismo subsiguiente, ni por supuesto han dejado de serlo en el así llamado neoliberalismo actual.

Es esta esencia social, desaparecido ya el pueblo indígena cuya liberación tenía como objetivo este proyecto, lo que hace que aquel pasado nos siga hablando solidariamente, como esas grandes caracolas que recuerdan el rumor del mar cuando nos las llevamos al oído. Si el espíritu histórico, como suele observarse, consiste no en la resurrección del pasado (lo que sólo puede tomar formas triviales, según se ha dicho con razón, tal la restauración de ruinas) sino en el cuidadoso establecimiento de los nexos entre éste y el presente, es en dicho sentido sociohistórico (desde que la teología cristiana de la historia ha dejado de ser culturalmente constrictiva) en el que este proyecto se presenta aún como algo memorable. Pues nadie negaría, en efecto, desde la actual perspectiva de inexorable privatización social y de creciente “responsabilidad anónima”, que la larga lucha de los orientadores de aquel

Primera edición: 1998

Diseño de cubiertas: Carlos Ortiz

© Alfonso René Gutiérrez

© Esta edición:

El Colegio de San Luis

Parque de Macul 155

Colinas del Parque

San Luis Potosí, S.L.P., 78299

ISBN 968-7727-20-9

Impreso y hecho en México

proyecto por conseguir sus objetivos se sostiene hoy como una lección.

Considerando, pues, esta esencia sociohistórica, que en la propia y radical particularidad de aquel pasado revela su similitud con las inquietudes de la época presente, es que queremos comentar brevemente, de entre las diversas circunstancias que posibilitaron la realización de aquel proyecto civilizador, la que quizá sea en nuestros días su lección más perentoria, aquélla relacionada con la concepción que el padre Juan María de Salvatierra tuvo de un gobierno justo de los pueblos indios, que en las ideas que el propio Salvatierra tuvo a este respecto adquirió una formulación tan impecable como decisiva para la realización del mismo.

Las ideas políticas del fundador de Baja California fueron madurando desde el inicio de su labor en la Baja Tarahumara. Cuando al cabo de trece años sale de este campo misional, Salvatierra presenta una imagen cabal de estas ideas, que configurarían el susodicho proyecto civilizador –a la vanguardia incluso de la legislación de Indias– al momento del primer desembarco en la cala de Loreto Conchó.

Esta primera entrada ocurre a un siglo del resurgimiento de las concepciones evangelizadoras que con justicia podrían llamarse lascasianas, en cuyo contexto representó esta conquista –como desde principios del siglo XVIII lo venían haciendo las “reducciones” de Paraguay– el más pleno relanzamiento de la idea de *Amerindia* como proyecto político-utópico. En la Tarahumara, los métodos pacíficos de evangelización habían terminado imponiéndose por la fuerza de la necesidad, renuente como se había mantenido toda esta zona al avance español. Si la docilidad para recibir el Evangelio, en

las tierras vecinas de Sinaloa y Sonora, la explicaba el historiador Andrés Pérez de Ribas como el resultado de un sistema mitológico débilmente formalizado, la resistencia, en cambio, de la Tarahumara, nacía del intento de reivindicación de lo indígena no sólo en la estricta dimensión religiosa sino también en la práctica de las relaciones sociales y el sistema de valores. Como es bien conocido, fue la brutal explotación a que hacendados y mineros sometían al indio la causa principal de las rebeliones de la Alta Tarahumara de 1648 a 1652, que al sumarse a la de 1632 en la Tarahumara Baja paralizaron la evangelización en toda la zona; podrá verse por esto el delicado tacto requerido para su reinicio, algo que los religiosos veían cada vez como más urgente.<sup>1</sup>

Salvatierra llega a la Baja Tarahumara con pleno conocimiento de lo anterior. Él y su paisano y compañero de estudios, Juan Bautista Zappa, solían recibir desde allá cartas en que el misionero Nicolás de Prado, S.J., también italiano y llegado a Nueva España junto con ellos, les hablaba del penoso renacimiento de la conversión. En la rebelión indicada últimamente, indios guazapares y varohios habían dado muerte a dos misioneros. Como represalia, soldados e indios sinaloas, fuera de control, cobraron más de 800 víctimas, tras lo que se detuvo allí la evangelización incipiente. “Esta es la ganancia que traen las armas –escribirá Salvatierra a propó-

<sup>1</sup>Cf. David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, 1991, pp. 200-201; Gerardo Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767*, México, 1941, II, pp. 264, 277, 283; Francisco R. Almada, *Apuntes históricos de la región de Chínipas*, Chihuahua, 1937, pp. 63-69.

sito de este genocidio– cuando son mal gobernadas, ganar una batalla y perder la tierra.”<sup>2</sup>

A partir de 1680 Salvatierra trabaja entre los guazapares, a los que se gana luego de un comienzo difícil. Llegó a ser tan querido de éstos, escribe Alegre, que cuando los quería amenazar les decía que se regresaría a México, “frase –dice el mismo padre [Salvatierra]– con que consigo de ellos cuanto quiero y que muestra bien el amor que, en tan corto tiempo, se había granjeado de sus neófitos”. Un hecho ocurrido en la primavera de 1684 comprueba hasta qué grado esto era así, cuando el misionero viaja a México para tratar de impedir que se le saque de la sierra, como es el propósito de los superiores. Enterados de este intento, escribe César Felipe Doria, una “tropa considerable” de sus neófitos baja a la capital, apostándose en la Plaza de San Gregorio (hoy de Loreto) mientras se deliberaba sobre la destinación del misionero, “resueltos a detenerlo por la fuerza cuando a otra parte fuera conducido su amantísimo padre”. Un impresionante acto de adhesión, como puede verse, que da idea de la verdad de los argumentos con que éste defendió entonces su labor en la Tarahumara. Los superiores, finalmente, le permiten volver a la sierra.<sup>3</sup>

En el mismo 1684 comienza a gestarse el problema que se convertirá en la prueba más seria para esta idea civilizadora, cuando Salvatierra ya ha extendido su predicación a los cerocahuis, husorones y cuitecos, a “toda aquella gentilidad”

<sup>2</sup> Juan María Salvatierra, *Vida del V.P. Juan Bautista Zappa, S.J.*, Archivo General de la Nación, México, Historia, t. 285, f. 75 v.

<sup>3</sup> Francisco Javier Alegre, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Roma, 1960, IV, p. 36; C.F. Doria, *Vida del V.P. Juan María Salvatierra, S.J.*, México, 1997, p. 180.

que, según escribió Alegre, era “la única que quedaba entre la Sinaloa a la parte del noreste y la Tarahumara”. Cuando regresa de México Salvatierra pasa a la barranca del Cobre, para encontrarse que las gentes asentadas allí estaban siendo amenazadas por la tribu vecina de los tubares, descontentos por el ultraje que les había infligido un clérigo y “cinco o seis españoles”. Este incidente tendría insospechadas consecuencias, pues las tribus de la Alta Tarahumara lo tomaron como bandera para una sedición que fueron preparando desde entonces y que estallaría años después.<sup>4</sup>

A lo anterior se sumó el que, por el mismo tiempo, se descubrieron en la Tarahumara Alta las minas de Coyachi y poco después las de Cusihuiriichi, que al traer españoles y tropas a la sierra, escribe Gerardo Decorme, “disgustaron no poco a los indios a quienes querían forzar a trabajar en las minas. Los descontentos se retiraban naturalmente a las misiones más fronterizas donde se hallaban en los salvajes jovas, janos, chinarras y conchos, aliados natos”. Los tarahumaras altos comenzaron a confederarse desde fines de 1684, y trataron a partir de entonces de ganarse a los tubares y a las demás tribus de la Baja Tarahumara. Por ello, una elocuente prueba de la verdad de la labor de Salvatierra es el que estas propuestas de alianza no fueran aceptadas nunca por sus neófitos. Cuando aquél quiso abrir un camino que conectara, desde su misión de Cerocahui, con el que los huites habían hecho a Baca –la primera misión de Sinaloa–, los tubares, escribe Alegre, “sin ser requeridos, le enviaron luego un cordel con cuarenta nudos, diciéndole que otros tantos hombres pondrían

<sup>4</sup> F.J. Alegre, *op. cit.*, pp. 36-69; G. Decorme, *op. cit.*, p. 296.

ellos a trabajar para excusarle ese cansancio, cuando pasase por sus tierras".<sup>5</sup>

La confederación de tarahumaras altos fue tomando fuerza con el tiempo. En 1689 al parecer hubo problemas en la zona limítrofe de la evangelización, pues Doria afirma que a fines de ese año Salvatierra pasó "a pacificar a los tarahumaras". Alegre asienta que por este tiempo, el cacique Corosia, "primer autor de esta liga, procuraba agregarles los chínipas, los tubares y los conchos serranos, con algunos tarahumaras de las cercanías del Parral [...] No dejaron de lograr algún efecto sus persuasiones", sin dejar de censurar la indiferencia con que las autoridades habían dejado crecer el problema:

Después de seis años, se iba todo en viajes y mensajeros inútiles o en proyectos imaginarios, hasta que el día 2 de abril se dejaron caer en copiosa avenida los bárbaros sobre haciendas, reales de minas y misiones, sin alguna resistencia, talando los sembrados, quemando los edificios y robando cuanto hallaban a la mano, hasta la jurisdicción de Ostimuri y aun hasta las fronteras septentrionales de Nueva Galicia.<sup>6</sup>

Salvatierra ha sido designado poco antes visitador de las misiones de Sinaloa y Sonora. Al estallido de la rebelión se encuentra de paso entre los chínipas, en el momento preciso en que los conjurados convencen a una parte de la tribu. Y él mismo "hubiera sido la primera víctima –observa Alegre– si no lo hubiera impedido la mayor parte de la nación, a quien no habían podido corromper". Por esos días fueron mar-

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 297; F.J. Alegre, *op. cit.*, pp. 69, 98.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 95-96; C.F. Doria, *op. cit.*, p. 187.

tirizados los misioneros de Tutuaca y Yepómera, lugares a que el propio gobernador de Nueva Vizcaya acudió con los soldados de Parral, mas sólo para encontrar que los rebeldes se habían retirado. Intrépidamente decide Salvatierra comenzar su visita por estos mismos sitios, y con riesgo manifiesto de su vida rehúsa la escolta que se le ofrece, diciendo "que iba a sosegar y reconciliar a los rebeldes con agasajos, y que este fin se frustraría si llevaba soldados". Se prepara entonces a la visita "con unos fervorosos ejercicios –anota Miguel Venegas– acompañados de muchas oraciones y penitencias", y escribe al padre Zappa, con quien se carteaba desde su llegada a la sierra, solicitándole las suyas en este peligroso trance.<sup>7</sup>

Y así salió a su visita –escribe Venegas– sin llevar consigo escolta alguna de soldados, sino sólo algunos indios amigos que no podían poner miedo a los rebelados. Llegó pues a los pueblos, y aunque ellos, temerosos, se retiraban al principio, pero cuando vieron que el padre no llevaba soldados, se acercaron, depuesto ya todo temor, y lo festejaban recibiéndolo con arcos de flores y enramadas en todos los lugares por donde entraba, y llegaban a saludarlo obsequiosos, como si tal alzamiento no hubiera precedido. Tanto puede la benignidad y clemencia, gobernada con discreción.

Con palabras de Ezequías, Zappa lo felicitará por haber salvado la vida en aquel peligro: "Vivens, vivens ipse confitebitur tibi".<sup>8</sup>

<sup>7</sup> F.J. Alegre, *op. cit.*, pp. 96-98.

<sup>8</sup> M. Venegas, *El Apóstol Mariano*, Archivo General de la Nación, México, Historia, t. 300, ff. 182, 186.

En el momento más álgido del alzamiento, “desde el riñón de la sierra”, Salvatierra envía una carta al virrey conde de Galve, en que le expone lo grave de la situación. El documento no se conoce, mas por la respuesta del propio Galve se puede tener una idea de los puntos que tocaba. Éste comenta la descripción que el visitador le hacía “del estado de los indios de ese país”, y elogia su empeño en adoctrinarlos y “conservarlos en paz y obediencia”, asunto, le declara, sobre los que “me han debido los arbitrios y discursos de vuestra fraternidad o particular atención y aprecio”.<sup>9</sup>

Es muy probable que Salvatierra haya denunciado en su carta los abusos de las autoridades, puesto que Galve le remite un despacho encaminado a reformar la conducta de “militares y políticos”, mientras que le comenta: “tengo entendido que una de las causas principales de las inquietudes de los indios es la facilidad de los gobernadores, militares y políticos en innovar su gobierno, agravándolo con servicios desusados y violentos.” De hecho, la conversión marcaba, en el actual estado de cosas, el inicio de esta explotación, lo cual era su mayor problema. Había una exención, decretada repetidamente –por los primeros 10 años a partir del bautismo– en 1607 y 1618, del servicio personal a que eran obligados los conversos en minas y hacienda, mas como observa Silvio Zavala sobre las legislaciones reales, “no era fácil guardar estas distinciones de la ley, sobre todo en los lugares y tiempos en que hubo escasez de trabajadores”. Apenas en 1686 Carlos II había reiterado esta exención, extendiéndola a los

primeros 20 años, e incorporándola a la *Recopilación de Leyes Indias* (el mismo 1686, el padre Kino había obtenido de la Audiencia de Guadalajara, antes de pasar a la Alta Pimería, una exención de al menos 5 años para sus futuros neófitos).<sup>10</sup>

Ante la gravedad de la situación, el virrey aseguraba ahora a Salvatierra que, para remedio de la misma ha mandado “librar despachos del tenor del adjunto, y me ha parecido remitir a su paternidad su traslado, para que me dé razón de lo que le parece y siente en este particular; quedando con cuidado de avisarme si cumplen o no los ministros y cabos con lo que se les ordena en dicho despacho”. Inmejorable muestra de la verdad que ha alcanzado la visión política de Salvatierra, estas palabras, en las que se presiente lo que será la forma de gobierno que regirá en California. Cuando negocie Salvatierra con otro virrey –el conde de Moctezuma– las condiciones de la entrada californiana, al no lograr de la Corona el mínimo apoyo, y verse, por lo tanto, obligado a hacerla exclusivamente con limosnas de particulares, a cambio obtendrá, en efecto, que el superior de la misión tenga potestad sobre el mando militar de mar y tierra (cuyo cabo podrá elegir, o, en su caso, remover), así como sobre los representantes del gobierno indígena. Moctezuma no tuvo inconveniente en otorgar lo anterior, en vista de la larga historia de fracasos de los intentos de conquista de California.<sup>11</sup>

Como se comprenderá, este desusado arreglo político no tardó en suscitar fuertes ataques. El encono provino de inme-

<sup>10</sup> S. Zavala, *El servicio personal de indios en el Perú (extractos del siglo XVII)*, México, 1979, II, p. 154; cf., *Ordenanzas de trabajo, siglos XVI y XVII*, México, 1980; F.J. Alegre, *op. cit.*, pp. 81-82.

<sup>11</sup> E.J. Burrus-F. Zubillaga, *ibid.*

diato de los propios soldados y marineros de la misión de Loreto, en relación con lo que era la única posibilidad de lograr cierta ganancia en aquellas peladas extensiones: el buceo de las perlas, que la conquista había facilitado. Desde el primer problema surgido a este respecto, Salvatierra vio que se trataba de algo muy delicado: "Estaba yo perplejo en el caso —escribió desde California al padre Juan de Ugarte, S.J.— y deseoso de hacer alguna demostración, afeando en tiempos tan nuevos la pesca, y reñir a los marineros; deteníame al recelo de que no se me desconsolase más la gente, así de tierra como de mar, y motivar horror de la conquista en sus principios." Mas decide prohibirlo terminantemente, y encarar el grave riesgo de que "se disgustasen y fuesen, y lo dejaran solo". Los soldados obedecen, aunque a regañadientes, pero, poco después, el capitán del presidio, Antonio García de Mendoza, hombre que buscaba —escribe Venegas— "su conveniencia y otros intereses en aquel cargo", envió varias cartas al virrey inconformándose sobre la sujeción al misionero. Mendoza no obtuvo respuesta, mas en México algunos ministros recibieron sus quejas favorablemente, así como todos aquéllos "que en la subordinación de los soldados a los padres —escribe Burriel— no veían otro bien que saciar un desordenado apetito de mandarlo todo, y que creían ser indecoroso al nombre y milicia real esta sujeción, aun cuando se pagaban de las limosnas los sueldos". Fue así, explica este último, que "vestidos del traje del celo público" y "con máscara de prudente política" surgieron los primeros ataques a esta forma de gobierno, cambiando "el ánimo de muchos que antes concurrían gustosos a mantener la misión con sus limosnas". La grave situación económica que esto produjo

agudizó la inconformidad de la tropa, que tuvo que ser reducida a 12 soldados. En lo peor de la crisis, durante el hambre de 1702, éstos exigieron a su capitán, Esteban Rodríguez Lorenzo, el derecho exclusivo de la pesquería de perlas. Lorenzo expuso las demandas de sus hombres en una carta dirigida al virrey Ortega Montañés, quien poco antes de entregar su cargo dio cuenta de todo a Felipe v.<sup>12</sup>

De este modo, la primera cosa relativa a California que el nuevo virrey, duque de Alburquerque, encuentra sobre su escritorio es el problema de las perlas, en el que subyacía la cuestión de la sujeción al superior de las misiones. Aunque Alburquerque tomará partido en contra de ésta, no podrá hacer nada con respecto a tal problema, en virtud de la exacta concordancia de la postura de los padres de California con las disposiciones de la Corona. Pues es así que manda pedir a los misioneros su opinión por escrito sobre el caso, mas, por los mismos días en que recibe la respuesta de Salvatierra tiene que dar obedecimiento a una importante cédula sobre California, de la que las palabras de Salvatierra, por lo que se refiere a la explotación perlífera, no parecían ser sino el comentario puntual. Difícilmente Alburquerque podría encontrar un juicio más sustancioso sobre las ventajas de este negocio que el que le exponía el misionero en su respuesta. Mas el virrey debía ver, le decía también, que en esta actividad "se quita todo estorbo el día que se hace justicia a los indios

<sup>12</sup> Constantino Bayle, Misión de la Baja California, Madrid, 1946, p. 95; M. Venegas, "Empresas apostólicas" en W. Michael Mathes, Obras californianas del padre Miguel Venegas, S.J., La Paz, 1979, IV, parágs. 444, 1829-1833; M. Venegas-Andrés Marcos Burriel, Noticia de la California, México, 1944, II, pp. 52-53.

californios, contra la violencia de los que los quieren maltratar". En prevención de la segura explotación del indio, Salvatierra expresaba su negativa rotunda a la participación de soldados y marineros de la misión en el buceo, o a que fueran sus únicos usufructuarios, como pretendían. La tropa argumentaba que servía al rey sin sueldo, cosa que Salvatierra denunciaba como una absoluta falsedad, indicándole al virrey el "arcaduz de gastos" que representaba su manutención, la cual absorbía gran parte de las limosnas: "Y todo ha sido en pago de soldados y marineros. De suerte que hará gran fuerza, sabido esto, el que se pidiese para los soldados el buceo, por razón de servir al rey sin sueldo." Era el primer intercambio de lo que en poco tiempo se convertiría en una tensa relación, que se prolongaría por todo el largo gobierno de Alburquerque. Salvatierra le ofrece una comedida disculpa por escribirle "sin reglas", "por no saber el estilo con que parece un vasallo delante del Real Acuerdo a responder en papel".<sup>13</sup>

Pronto comprobará el virrey que si en el papel estos argumentos eran contundentes, de viva voz del misionero cobraban más fuerza aún. En acatamiento de la cédula arriba dicha, Alburquerque manda llamar a Salvatierra para discutir los problemas de la conversión. Sorpresivamente, éste es designado provincial a su llegada a México, y es en tal calidad que el virrey se entrevista con él. Por la defensa que hizo Salvatierra de los problemas californianos, con toda la autoridad de su nueva investidura, Alburquerque mediría la firmeza de aquél de quien muy pronto recibiría serios enfrentamientos.

<sup>13</sup> Cf. M. Venegas, *Empresas*, págs. 531-532, 1863-1866.

Oyó el virrey con gran cortesanía –describe Burriel irónicamente esta entrevista– muy a la larga al nuevo provincial, y quedó prendado de su apostólico celo, humildad, prendas, dulzura y fortaleza cristiana. Convencióse de la necesidad de hacer todo lo que el rey mandaba y el padre pedía. Oyeronle los ministros de la Real Audiencia y quedaron igualmente convencidos. Era entonces la mejor coyuntura para hacerse la junta de prácticos, hallándose en México el fundador de la misión, el capitán y el alférez del presidio, y muchos que habían hecho la navegación de Filipinas: mas ni se hizo la junta, ni aun se dieron esperanzas de hacerse algún día y el provincial Salvatierra, hallando cerradas todas las puertas, salió a la visita de los colegios; y no volvió a México hasta pasada la cuaresma de 1705. Diéronse entonces esperanzas de hacerse la junta, y para ella se le mandó presentar un informe por escrito sobre los puntos de las cédulas reales.<sup>14</sup>

Se refiere Burriel a las susodichas órdenes de 1703. En ellas, el monarca facultaba al virrey para nombrar y remover el cabo de un presidio todavía inexistente, que había de situarse en algún lugar de la contracosta californiana, el cual serviría de escala a la nao de China. Es probable que Alburquerque intentara aprovecharse de esta disposición para acabar con la sujeción del actual presidio de Loreto, y que esto lo haya sugerido en su entrevista con Salvatierra, pues la mayor parte del *Memorial* que este último le presentó, el 25 de mayo próximo, se dedica a exponer "las dificultades grandes y peligros casi ciertos de perderse la tierra, si se quita en estos principios la potestad a los padres o al padre superior". En relación

<sup>14</sup> M. Venegas-A.M. Burriel, *op. cit.*, p. 104.

con este punto crucial, Salvatierra volvía a manifestarse sobre la pesquería de perlas:

Añado que es fuerte el atractivo de la perla; y a no estar los padres de por medio con dicha autoridad, que iban atajando inconvenientes, ya hubiera entrado como entraña aprisa el obligar con varios pretextos y atarear a los indios, así gentiles como cristianos, al buceo de la perla. Tras esta tarea forzada, seguro se sigue el alzamiento; y una vez alzada la tierra, será sin remedio la pérdida por la aspereza de ella, y no poder servir gente de a caballo para su recobro.<sup>15</sup>

Con la semilla de la corrupción de las propias autoridades, como se comprobaba día con día, se correría el peligro de hacer surgir “mil disensiones”, y perder “los socorros personales de gente española y de los indios guerreros de Nueva Vizcaya”, con cuyo auxilio ya se había impedido cierta vez la pérdida de California. “Yo no entré nuevo –le dice a Alburquerque– en este trabajo, sino envejecido en los trabajos de la Nueva Vizcaya, y poniendo freno a los alzamientos de esas naciones, y ayudándome de la buena correspondencia de los españoles, así soldados como vecinos, y buena amistad con los indios.” Y, consecuencia no menos calamitosa de la deslegitimación: “se va retirando la piedad de los vasallos de nuestro rey y señor, que concurren con sus limosnas, viendo que se les quita esta potestad a los padres, corriendo con la confianza del logro con sus limosnas, antes sí temiendo que lo que ellos hacen con una mano, se deshaga por otra”. El

Fondo Piadoso de las Californias, al que Salvatierra dio origen con las limosnas que recabó en este tiempo en que fue provincial, viene a ser así el más honroso monumento al impulso civilizador de aquellos hombres. No olvidaba dejar en claro Salvatierra que lo otorgado por el rey no era siquiera, hasta esa fecha, el diez por ciento del gasto total, “lo cual todo redonda en servicio de su majestad y ahorro de su real caja”, y remataba: “y que atento a este servicio, le pida yo a su majestad poner cabo y removerle en una escuadra de veinte y cinco soldados, por solo el bien de la tierra, no lo tengo por petición de contrapeso al corazón magnánimo de nuestro rey”.<sup>16</sup>

Ante esto, el virrey no vuelve a recibir personalmente a Salvatierra. Se cuida, además, de no convocar a junta al Real Acuerdo para las cuestiones de la compañía en general y en particular las californianas, sino cuando Salvatierra se halla fuera de la ciudad atendiendo los negocios de la provincia. “A lo que parece”, comenta Venegas, Alburquerque temía que “un solo voto del padre Juan María bastase a consiliarse a su favor los votos de los señores, y que la viva representación que de palabra podía hacer en la junta de las necesidades que se padecían en Californias, sería eficacísima para obligarlo a dar cumplimiento a la paga de los trece mil pesos” otorgados por el rey en la cédula de 1703. No es sino hasta un año después que se le informa a este último de que por ausencia del provincial no ha podido tenerse la junta deseada. Alburquerque alegará en su informe la conveniencia de que también recaiga

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 105-108; cf. María del Carmen Velázquez, *El fondo piadoso de las misiones de California*, México, 1987.

en él la facultad de nombrar y remover el cabildo del actual presidio, y remite a la metrópoli una suma del *Memorial* que por orden suya ha presentado Salvatierra. Sin embargo, tan convincentes parecieron en Madrid los argumentos de este último, que Felipe V sólo otorga a su virrey el poder de remover al cabildo, y esto únicamente cuando se justificaran los motivos que le fueran propuestos para ello.<sup>17</sup>

Esta gran victoria política aseguró la permanencia del proyecto californiano para las siguientes décadas. Al lograr mantener esta forma de gobierno, escribe Venegas, Salvatierra “degolló el dragón de la avaricia”, frase no por retórica menos verdadera. Efectivamente, el fomento que este proyecto hizo del trabajo libre de explotación, comunal e individual, brilla hoy, frente al trato con que el español aplastaba en todas partes a los aborígenes como una auténtica joya de su corona: “Mirad cómo ya fulano tiene su maíz –les decía el padre Ugarte a los que se incorporaban al pueblo–, y ya no necesita salir al monte para comer. Mirad a sutano, que ya tiene con qué vestirse, vendiendo en el real de Loreto las gallinas que cría”. Ugarte incluso contrató un tejedor de Tepic, a quien pagó con el vino y las pequeñas cosechas de su huerta, que vendía en Sinaloa. El tejedor, dice Venegas, “se mantuvo en Californias todo el tiempo que fue necesario para sacar a los indios buenos oficiales en el arte de tejer, y que pudiesen después de enseñar su oficio a los otros”, con lo que “podían ellos proveerse de sayal y frazadas para su vestuario y abrigo, y aun les sobraban algunas, que vendían semillas a cambio de maíz para su sustento”. Orillados a comer

hasta las semillas que separaban de sus propias deyecciones, los californios saciaban así el hambre que padecían la mayor parte del año, y soportaban el frío que les hacía deseable a veces el infierno, según el propio Ugarte oyó que comentaban, “donde sin costo ni trabajo tendrían mucha leña, mucho carbón y mucha lumbre para calentarse”.<sup>18</sup>

Por razón de esta escrupulosa protección de sus neófitos, los misioneros vieron como algo favorable la ausencia de población española en la península, la cual hubiera requerido de un gobierno independiente. Una de las ventajas de la sujeción al misionero, escribe Venegas, fue el que no pasasen a California “gente forastera de la otra banda”, gente ordinariamente viciosa, dice, “vagabunda y fascinerosa, que por sus delitos huye de parecer en las ciudades políticas de la Nueva España y Nueva Galicia, [y que] donde quiera que va lleva sus vicios y los comunica a aquellos con quienes trata”. Y agrega:

Pues a esta gente les cierra del todo la entrada en Californias el padre Juan María, porque allí no ha sido posible fundar colonias de familias honradas de españoles por no haber con qué sustentarse, cómo pudieran tener cabida los delincuentes. Con esto está limpia toda la tierra de gente forastera, consiguiéndose que se pudiesen gobernar con suma facilidad los indios californios.<sup>19</sup>

Fue en relación con esto último que se dio lo que quizá fue el intento más importante, hasta 1767, de modificar sustan-

<sup>17</sup> M. Venegas, *Empresas*, parágs. 636, 644-646.

<sup>18</sup> *Ibid.*, parágs. 718, 741, 745; M. Venegas, *El Apóstol*, parág. 3.

<sup>19</sup> *Ibid.*, parág. 307.

cialmente este proyecto civilizador, intento que Salvatierra todavía alcanza a enfrentar.

El encargado de ello fue el nuevo virrey, marqués de Valero. Aunque el rey le ordena actuar, en lo relativo a California, "sin innovar en las formas de gobierno", las instrucciones que Valero trasmite a su llegada hubieran creado, no obstante, las condiciones para la rápida transformación de las mismas. Estas instrucciones, personalmente dadas al virrey en Madrid por el ministro Julio Alberoni, eran las de promover de inmediato la colonización del norte de Sonora y de Baja California, como paso previo para el gran comercio con Oriente. De lo que se trataba era de allegar, urgentemente, el oro indispensable a la ambiciosa política mediterránea de Isabel de Farnesio, nueva esposa de Felipe v, que encontró las arcas reales exhaustas por la prolongada Guerra de Sucesión.<sup>20</sup>

Aunque el deseo de colonización se había expresado desde la licencia de 1697 para entrar en California, y desde las primeras cédulas de la nueva dinastía, las autoridades novohispanas estaban, al presente, perfectamente al tanto de que las condiciones materiales para la realización de este deseo iban a tardar mucho en llegar, en vista de la relativa lentitud que las desérticas y enormes extensiones imponían al avance español del noroeste. Los misioneros podían contar a su favor, según toda evidencia, con el prolongado aislamiento del proceso de aculturación. Otra circunstancia a favor suyo, al menos en lo relativo a esto, había sido la propia Guerra de Sucesión, durante la cual la cuestión californiana fue larga-

<sup>20</sup> M. Venegas, *Empresas*, parág. 651; A.M. Burriel, *op. cit.*, pp. 186 y ss.

mente diferida, como tantos otros intereses de la Corona. Mas pacificada ahora España, el peligro de que se intentaran realizar las intempestivas políticas de Alberoni era inminente. Las desastrosas consecuencias de que, para lograr una imposible colonización de Baja California se utilizara cualquier medio a la mano, habían sido ya expuestas a Alburquerque por Salvatierra, en términos parecidos a los que, según se ha visto, Venegas utilizará después: "el día de hoy –le dice en el *Memorial* citado arriba– no se hallan vecinos españoles que quieran poblar tierras nuevas, aunque buenas, si no es asalariándoles el rey, o echándoles la justicia, desterrados, y no servir más que para alzar la tierra y tener disensiones con los soldados, peligrados a una guerra civil, como pocos años ha sucedió en el Nuevo México entre soldados y pobladores".<sup>21</sup>

Fue así que, a sus casi 70 años y enfermo de gravedad, Salvatierra parte llamado por Valero a la capital mexicana, dispuesto a defender de nuevo el proyecto de California. Muere en el camino, mas su postura es sostenida firmemente por los procuradores californianos, quienes disuaden al virrey del envío, por lo pronto, de colonias españolas. En cuanto a la antigua querella de la sujeción civil y militar al superior de las misiones, Valero acató la orden real de no alterar el modo de gobierno.<sup>22</sup> Se pudo preservar así de nueva cuenta la tranquilidad de los indígenas, en la vieja convicción de que es la conducta justa de las autoridades lo que asegura la paz

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>22</sup> Cf. M. Venegas, *Empresas*, parág. 654; *id.*, *El Apóstol*, parág. 854, (f. 298).

primordialmente, y lo que mejor puede disuadir del uso de las armas.

Como indicamos al principio, esto último es quizá la lección más urgente de aquel proyecto civilizador –si el pasado tiene efectivamente algo que enseñar– en este desengañado fin de milenio, cuando la globalización de occidente se cumple en un orden político que, determinado por los intereses económicos mundializados, se ha construido, consecuentemente, a costa de los derechos de los Estados nacionales y de la autonomía de los pueblos aborígenes. Es por esto que no quisiéramos concluir estas líneas sin dedicarlas a aquéllos que en nuestro país suman sus esfuerzos, en vísperas de la definición jurídica del concepto de autonomía de los pueblos indios, para lograr el reconocimiento de esta autonomía, lo cual propiciará el gobierno justo de estos pueblos, como requisito indispensable de una duradera paz republicana.

*Ideas políticas de Juan María de Salvatierra. El proyecto fundador de Baja California*, de Alfonso René Gutiérrez, se terminó de imprimir en San Luis Potosí, en Impresos Valadez, el mes de abril de 1998; el cuidado de la edición estuvo a cargo de Ana Coloma, Luis Cortés Bargalló y Alejandro Roque; la formación tipográfica la realizó Magdalena Márquez en el Departamento de Publicaciones de El Colegio de San Luis. El tiro consta de 500 ejemplares.

**Cuadernos del Centro**



EL  
COLEGIO  
DE  
SAN LUIS